



Consejo de Gobierno Acuerdo número 2016-O.58.-04

Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria 14 de septiembre de 2016

-	-			
-	0	m	2	1

Seguimiento de Acuerdos.

Fundamento legal:

Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.

Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente

Mtra. Tanya Müller García Secretaria del Medio Ambiente

Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios

C. Hugo Estrada Arroyo Coordinador de Limpia e Imagen Urbana Consejera Gubernamental Suplente de la Secretaría de Movilidad

Mtra. Laura raís Ballesteros Mancilla Subsectetaria de Planeación

Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente

Ing. Benjamín Medina Hernández Director de Evaluación de Impacto Ambiental Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Arq. Fernando Méndez Bernal Director General de Administración Urbana





PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX Consejo de Gobierno Acuerdo número 2016-O.58.-04

Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria 14 de septiembre de 2016

Consejero Ciudadano

Mtrø. Franco Lammoglia Ordiales

Consejero Ciudadano

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Consejero Ciudadano

Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejera Ciudadana

Lie. Yolanda Alicia López Martinez